



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

El Pleno del Ayuntamiento de Domingo Pérez, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente , de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Domingo Pérez 7 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º 1.-6508